DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCION: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona: Viernes 11 de Noviembre de 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4811

UN DICTAMEN

El servicio militar obligatorio

La Comisión de la Alta Cámara ha dado dictamen relativo al proyecto de bases para reclutamiento y reemplazo del Ejército El preámbulo sintetiza el alcance de la labor llevada á cabo por la Comisión, que, secundando la iniciativa del Gobierno con toda lealtad y sin perder momento, ha introducido en las bases algunas modificaciones y novedades, de acuerdo con el ministro de la Guerra y el presidente del Consejo, de las cuales interesa á nuestros lectores tener noticias, pues el proyecto á que aludimos es de los que verdaderamente llegan á la entraña del país.

El servicio militar será obligatorio para todos los españoles, y á fin de extenderlo á la Armada, el Gobierno contraerá ante sus representantes del país solemne compromiso de presentar á las Cortes inmediatamente el oportuno proyecto de ley.

Establece el dictamen que, en caso de guerra ó cuando se movilice el Ejército con carácter preventivo, podrá el Gobierno disponer que no se incorporen á sus Cuerpos los obreros de las minas de carbón, empleados de las Compañías de ferrocarriles y telegrafistas, así como los individuos de cualquier organismo del Estado, Empresa ó industria convenida ó no, cuando se considere que los servicios de dicho personal fuere de filas son de reconocida utilidad para la buena marcha de las operaciones de guerra, en el concepto de que durante el tiempo que les corresponda prestar servicio en Cuerpos quedarán sujetos á la jurisdicción militar, contándoseles dicho tiempo como servido en las unidades activas del Ejército.

Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio hasta su pase á primera reserva.

Quedan exceptuados del servicio los obreros del coto minero de Almadén, previamente inscritos en su censo, que acrediten haber devengado, antes de la promulgación de la ley, 50 jornales de trabajos, subterráneos ó de fundición, en cada uno de los años.

Los seglares que se hallen estudiando la carrera eclesiástica y los profesos de las Ordenes religiosas que no sean presbíteros no gozarán de otra excepción ni exclusión que la que individual ó particularmente aleguen dentro de las prescripciones de esta ley.

El médico civil que forme parte de la Comisión mixta tendrá las calidades que ha de determinar el reglamento.

Contra los acuerdos de dicha Comisión mixta que confirmen los fallos de las autoridades municipales, no habrá otro recurso que el de nulidad, fundado en la infracción de esta ley.

Las Comisiones mixtas resolverán hasta el 15 de Julio las clasificaciones de los mozos hechas por las autoridades municipales. Después solamente entenderán en rectificaciones que se refieran á excepciones ó exclusiones sobrevenidas con posterioridad, siendo nulo cualquier otro acuerdo.

Se organizan dichas Comisiones confiriendo su presidencial al presidente de la Diputación provincial cuando el gobernador no asista, y los diputados provinciales que figuren como vocales serán elegidos por la Diputación entre los que no formen parte de la Comisión provincial. El médico civil reunirá calidades que determinará el reglamento.

Se podrá pedir prórroga para el ingreso en filas, por resultar un inevitable abandono de las tareas agrícolas á que se halle consagrado el mozo, cuando dichas tareas recaigan en hacienda propia ó en terrenos llevados en arrendamiento.

Los presbíteros que presten en el Ejército el servicio de su Ministerio, podrán aspirar, al tercer año de servicio activo, al empleo asimilado de segundo teniente de la escala gratuita del Clero castrense, mediante las pruebas ó exámenes que se determinen.

En general, se atenúan las penas que señalaba el proyecto por delitos de falsedad en las operaciones de alistamiento, y se eleva á 2.000 pesetas la indemnización para el que sirva indebidamente, si resultase alguno indebidamente exceptuado ó excluído por delito de las personas que intervienen en el reemplazo.

Los facultativos que incurran en la responsabilidad definida en el art. 323 del Código penal, serán considerados como funcionarios públicos y se les impondrá la pena en su grado máximo.

Los mozos que al corresponderles ser alistados se hallen estudiando la carrera eclesiástica ó sean profesos de Ordenes religiosas, y para terminar dicha carrera se acojan á los beneficios de las prórrogas de incorporación dentro del tanto por ciento y turno de preferencia, y reciban las Ordenes sagradas, incluso la del presbiteriado, prestarán en el Ejército el servicio de su ministerio.

Los individuos pertenecientes á la Congregación de misioneros del Sagrado Corazón de María que residan ó sean destinados á las posesiones españoles del Golfo de Guinea, quedarán excluídos del servicio militar y prestarán precisamente en dichas posesiones el servicio especial de su ministerio.

Se señala para la cuota militar el tipo máximo anual de 2.000 pesetas y el mínimo de 5.

El reglamento tenderá á que el soldado no salga de filas en estado de analfabeto.

Los que falten á lo dispuesto para contraer matrimonio, incurrirán en las penas que marca el Código de Justicia militar, y los que dejen de pasar la revista anual, viajen ó cambien de residencia sin dar el debido conocimiento, pagarán una multa de 25 á 250 pesetas la primera vez, de 50 á 500 la segunda y de 100 á 1.000 en los demás casos.

Los mozos que antes de la promulgación de la ley sean profesos de las Ordenes Religiosas de exención reconocido en el derecho concordado, quedarán excluídos temporalmente del servicio activo, hasta que hayan recibido la orden del presbiteriado, lo cual deberán hacer en el improrrogable plazo de tres años, á partir de la fecha en que les corresponda ser alistados.

En una base adicional dice el dictámen que los individuos que habiendo prestado precisamente servicio en filas y se encuentren en situación de reserva territorial, ó hayan sido licenciados hasta la edad de cuarenta años, podrán obtener destinos civiles, debiendo presentar, al solicitarlos, el documento ó copia del mismo que demuestre su situación los primeros, y los licenciados, su licencia y demás documentos que el reglamento determine.

CONGRESO

Ruegos y preguntas.—El Sr. Garriga formula un ruego al ministro de la Guerra, relacionado con la situación de los capitanes de la reserva, y pide varios datos para tratar el asunto extensamente. También anuncia una interpelación sobre el caciquismo gallego, reclamando los procesos incoados contra individuos pertenecientes á las sociedades agrarias.

El Sr. Plaja pide que el Estado establezca en Badalona una estación telegráfica completa. Funda su petición en que Badalona, población de 22.000 almas, tiene un extraordinario movimiento industrial y comercial. La estación completa evitaría la anomalía de que los telegramas del extranjero vayan á la Central de Barcelona y desde allí se remitan por correo á Badalona.

El ministro de la Gobernación promete formalmente complacer al Sr. Plaja, pues en los nuevos presupuestos se establecerá como completa la estación de Badalona.

Plaja da las gracias y ruega que se active la tramitación de los expedientes de devolución de fianza á los que fueron empleados en Ultramar, resolviendo el asunto con los antecedentes que se tengan, ya que la compulsa de algunos documentos no es posible y no por culpa de los referidos funcionarios.

Diaz Cordobés y Alas Pumariño formulan preguntas de interés local.

Romeu pide las comunicaciones cruzadas entre el Gobierno y los gobernadores militares de Ceuta y Melilla y el jefe de la expedición á Casablanca, anunciando una interpelación sobre el asunto. Pide la relación de los catedráticos que no estén desempeñando cátedra, pues, resulta que cuando un catedrático adquiere fama de notable en vez de hacer que siga dedicado á la enseñanza, en bien de ésta, se le destina, como recompensa, á otros cargos oficiales. Solicita que no se conceda terrenos á canón en Melilla, sin que se subasten, para evitar abusos.

Pide que la brigada disciplinaria esté en Melilla y no en la Restinga. Formula ruegos de menos importancia.

Canalejas dice que sería indiscreto traer á debate nada que se refiera á distribución de fuerzas en Melilla.

Romeu: No he pedido eso.

Canalejas: Ha hecho más su señoría. Lo ha censurado. Acepta la interpelación anunciada. Respecto á los terrenos de Melilla, dice que ya se ha tratado de esto, pues al Gobierno no puede serle indiferente quienes sean los poseedores de terrenos, por razones de orden internacional. En cuanto á la cuestión de Melilla, asegura que hay españoles que crean dificultades al Gobierno, sin meditar en las consecuencias, y hay otros que dan facilidades sin pedir compensaciones. Ya llegará el día de dar los nombres en el Parlamento.

Burell ofrece traer las listas de catedráticos pedidas.

Romeu rectifica.

Continúa el debate de las huelgas de Cataluña.

Pablo Iglesias sigue su discurso, interrumpido hace dos días. Como caso demostrativo de la intransigencia patronal, cita el caso de los arsenales del Ferrol, explicando los orígines de la huelga. Recoge algunas manifestaciones del Sr. Cruells, exponiendo su deseo de conocer la opinión personal del diputado por Sabadell.

Se extiende en consideraciones sobre las relaciones del capital y el trabajo y dice que vivimos en un régimen de insolidaridad. Los patronos obran con respeto á sus intereses, pues los obreros es justo que lo hagan también. Los obreros exigen más á medida que avanza su ilustración. Las huelgas son indispensables porque se trata de intereses antagónicos. El obrero no ha de convencer al patrono con su discurso, sino con actos. A las huelgas precede siempre un movimiento razonado y sólo cuando no se atiende, se apela como último recurso á la huelga. Las asociaciones obreras no siempre recurren á ese extremo, pero necesitan amenazar con él. Cuando más perfecta es la organización de un oficio, menos peligro existe de que se declare en huelga. Eso ocurre con los albañiles de Madrid, que no han necesitado ir á ninguna para conseguir las mejoras de que disfrutan. Es indudable que las huelgas han producido mejoras que no se hubieran conseguido por la persuasión. Los panaderos han

trabajado hasta diez y ocho horas y hoy trabajan muchas menos. Los albañiles trabajaban mientras hubiera luz del día y hoy tienen una jornada prudente. Todo lo han conseguido merced á la organización.

Dice que los obreros tienen ansia de ilustrarse, como lo prueba la forma en que recibieron á los profesores de la Universidad popular cuando fueron á dar conferencias al Centro obrero. La jornada larga mata la raza, física y moralmente, y evita que el trabajo resulte en producción con arreglo al esfuerzo empleado. En este sentido, la producción nacional tiene mucho que agradecer á la organización obrera, porque ella labora para crear trabajadores sanos, robustos é ilustrados, mejorando sus condiciones de vida. Dice que si se adoptan leyes restrictivas contra el desenvolvimiento obrero, los trabajadores tendrán que saltar sobre esas leyes, y no porque quieran ser rebeldes, sino por que necesitan facilidades para laborar por su mejoramiento.

Añade que en Sabadell se va contra los obreros, á quienes se acuchilla y se encarcela.

El Sr. Canalejas: Eso no es exacto

Pablo Iglesias: Asi me han informado.

El Sr. Canalejas: Pues le han informado mal á su señoría.

Pablo Iglesias: Lo de la prisión de obreros es cosa general. Véase lo ocurrido en Madrid. Protesta de que los tribunales de justicia actúen en muchísimos casos influidos por el poder ejecutivo.

El Sr. Canalejas: No se nada de esto.

Pablo Iglesias: Pues yo le podría hacer varias citas. ¿A qué, si no, obedece que hablase su señoría de la inexorabilidad de las sanciones?

Ya sabemos lo que significan las palabras inexorabilidad y blandura aplicadas á las decisiones de la autoridad judicial. Analiza la ley de huelgas y dice que los obreros cumplirán ó no cumplirán esta ley, según las circunstancias por que atraviesen. Las leyes no deben hacerse con parcialidad, como está hecha la ley de huelgas, porque tiene artículos incumplibles en determinados casos. Los obreros, el día que hayan de hacer una huelga sin ajustarse á la ley, la harán, porque así convendrá á sus intereses. Nadie por gusto va á la cárcel ó á recibir sablazos. Cuando los obreros se exponen á ello es por altos intereses de clase. Si al obrero se le ponen restricciones á su mejoramiento y se le invita á la violencia ¿qué otro remedio le queda que ir á esta violencia?

El Sr. Merino dice que la huelga de Sabadell toca á su término y falta poco para una solución satisfactoria.

Califica de apasionadas, por interés patronal, las palabras del Sr. Bertrán y Musitu. Niega en absoluto que los obreros entrasen en comisión y con documentos oficiales á las fábricas para coartar la libertad del trabajo. Asegura que los obreros de Barcelona se han quejado al gobernador y al ministro de las coacciones de que eran objeto por parte de los patronos. Para demostrarlo, exhiben documentos. Por tanto—dice—no debemos dedicarnos aquí á defender unos á los obreros y otros á los patronos, sino que debemos defender todos á los que tengan razón. Rectifica otras manifestaciones que se han hecho respecto á su intervención personal en el conflicto, calificando unas de exageradas y otras de inexactas. Relata una conversación que sostuvo con un obrero en Sabadell, y dice que la discreción más exquisita se observaba en ella, lo que da prueba del grado de cultura á que han llegado allí los obreros.

Expone la necesidad que hay de llevar al convencimiento de todos la conveniencia de que los conflictos entre el capital y el trabajo los resuelva el Instituto de Reformas Sociales.

Contestando al Sr. Cruells dice que en Sabadell los obreros sólo tenían motivos de queja con la casa Seydoux, sin que tuvieran el menor roce con los demás patronos, que á su vez trabajaban para la casa Seydoux. Dice que en general la actitud de los obreros en Sabadell ha sido sensata y los casos aislados que se han registrado, como la agresión á un director de una fábrica, no quieren decir nada como argumento contra los huelguistas. Estos casos aislados lo mismo se pueden cometer con huelga que sin ella y los castiga la ley.

A Pablo Iglesias le dice que no opina lo mismo sobre los patronos. No todos ni siquiera la mayoría de los patronos españoles son como los ha pintado Pablo Iglesias. En España los patronos son una promulgación del obrero y éste una promulgación del patrono.

Dice que el Gobierno tiene la obligación de velar por el orden público y ha tenido la satisfacción de resolver las huelgas sin los ríos de sangre á que se refería el Sr. Bertrán y Musitu. A los obreros que no salen de la legalidad—añade—el Gobierno les atiende, estudia sus proposiciones y busca la manera de resolver el conflicto; pero si alguno se pone fuera de la ley es rigurosamente reducido á ella.

VARIEDADES

Sesión del Ayuntamiento del día 9 del actual

El Redactor encargado
de asistir á la sesión,
por estar muy ocupado
de ella no nos dió razón.
Más hoy al ver en *La Cruz*
lo que allí había ocurrido,
nos hemos hecho la cruz
al ver lo que ha sucedido.
Tres horas, dice estuvieron,
enteras *disparatando*,
gracias á estar *tolerando*
la *Presidencia* tal cosa;
la que resultó engorrosa
para los que allí escuchando
estaban, sesión tan sosa.
¿Que es lo que sucedería?
¿qué fué lo que allí dijeron
cuando siempre aplaudía
La Cruz á los que eligieron?
Ya me figuro qué fué;
el de la *mula y gallinas*
y el *motor*; el gran *Vá y vé*
diría cosas muy finas.
Y de seguro que el *Nano*
lo que aquel dijo apoyaba,
pues siempre van de la mano
y el uno al otro se alaba.

***

Les ha salido un mal grano
que les dará *molt que fé*
al del *bastón*, ó sea al *nano*,
y al muy célebre *Vá y vé*.

D. Mariano.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—San Martín, obispo, y San Bartolomé.

SANTOS DE MAÑANA.—San Millán, confesor y San Paterno.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de M. Monjas Enseñanza estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, por la tarde de tres y cuarto á siete.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones certificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Juan Grifoll Pamies, Beneficencia (72 años): Antonio Ballesté Pijuan, Hermanitas Pobres, (61 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 10, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00 d
Id. á 60 dias fecha..	00'00 »
Id. á 90 dias vista.	26'58 »
Id. cheque.	27'12 p.
París á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista..	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado..	00'00	00'00
» fin mes	84'275	84'80
» fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	82'00	82'50
» T. B. y F. 2[4 por 100.	59 75	60'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	00'00	00'00
Almansas 3 °[. no adheri	00' 0	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	79 75	80'00
Orense.	48'50	44'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V..	19 00	19'15
Norte de España..	88'30	88'35

[illegible]

Madrid, 10, 18'82

4 por 100 interior contado	84'05
4 por 100 fin mes idem	84'26
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'85
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	92'30
Banco de España.	456'00
Tabacalera.	347'00
Cambios de París	7'15
Idem. de Londres.	27'08
4 por 100 exterior.	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Correspondiendo á la cortés invitación del concejal Sr. Corbella, con el mayor gusto publicamos á continuación las cuartillas que leyó en la sesión de anteayer:

«Señores concejales:

Evidente es que en la generalidad de casos la intemperancia en el lenguaje es la mejor prueba de la sinrazón del que así se expresa.

Hago caso omiso de todos los insultos que en la sesión pasada me hizo el Sr. Vallvé, no sin por eso protestar de ellos de la manera más enérgica, tanto por lo que á mi concierne, como por la dignidad y decoro de la Corporación municipal; protestando también, del modo sarcástico con que tuvo la falta de consideración de tratarme en el curso de su peroración y cuyas frases y conceptos no quiero repetir.

Así, pues, me ocuparé tan solo de lo esencial, ó sea de los tres puntos que el Sr. Vallvé trató de combatir, y que no habiendo sido refutados, quedan todos ellos subsistentes, sin haber perdido nada de su valor, lo mismo que lo demás que tuve el honor de exponer en la sesión del día 28 de Octubre próximo pasado, pues el Sr. Vallvé se redujo á probar que según el dictámen del que fué eminente geólogo Dr. Font y Sagué, eran potables las aguas de Puigtiñós que dicho señor analizó; pero como las que en la actualidad se buscan no fueron analizadas por el Sr. Font y Sagué, por que todavía no se habían encontrado, resulta que ignoramos si estas serán ó no potables, ya que, si bien es de suponer que hallándose á mayor profundidad su calidad sea mejor, eso no obstante, la composición química de los terrenos con los que dichas aguas estén en contacto podría ser tal, que modificaran la de las mencionadas aguas, convirtiéndolas en impotables; además de que, no hay que olvidar que estas aguas proceden de la cuenca superior del rio Gayá, y todos en este país sabemos que en el origen del citado rio, en el Monasterio de San Magín de la Brufaganya, hay la fuente llamada milagrosa, de la cual nacían unas aguas que no cuecen las legumbres, que contienen gran cantidad de yeso, y que por lo tanto no son potables. Y ahora, pregunto yo, no cabe la posibilidad de que las aguas de debajo la roca pueden proceder de terrenos análogos, ya que derivan de una misma cuenca? Creo, por lo tanto, que no es aventurado decir que se desconoce el análisis de las aguas que se trata de conducir á Tarragona, siendo por consiguiente, su potabilidad UN PROBLEMA A RESOLVER; como *también lo és*, la posibilidad de poder verter naturalmente en el acueducto general las aguas que se alumbren, puesto que todo depende de la profundidad á que se halle el manantial que se está buscando, pues, muy bien podría suceder que, aun cuando horadada la roca, cuyos trabajos se ejecutan en la actualidad, se encontrase agua, su caudal no fuera suficiente, y tuvieran entonces que abandonarse estos trabajos, ó bien, ir en busca de mayor cantidad profundizando tal vez más, y exponiéndose á que despues de la referida roca nos encontráramos con una ó varias capas de terrenos, la naturaleza de los cuales obligara ahondar tanto para obtener un abundante caudal, que fuera preciso la elevación del agua obtenida para poderla verter en el acueducto general. En una palabra, que hay que tener presente que, el caudal de agua que sale de encima de la roca es solo de 600 metros cúbicos, cantidad muy insignificante para las necesidades de Tarragona, y sobre todo teniendo en cuenta el importantísimo gasto que tendría que hacerse para su conducción, que si no estoy equivocado, se ha dicho ascendería á unas 500.000 pesetas.

Según noticias, se trata de aumentar la expresada agua profundizando el pozo de agotamiento hasta los 13 metros. Ahora bien, si después de atravesada la roca, en lo que se confia obtener el agua que falta para llegar á los 2 ó 3 millones de litros, resulta que este caudal no existe ó es muy exigüo, entonces, Señores, debería seguir profundizándose el pozo, lo que implicaría forzosamente falta de desnivel para poder verter esta agua al acueducto general, ya que la profundidad máxima no puede exceder de los 13 metros.

Y ahora me permitiré hacer una pregunta á los señores Vocales de la Comisión de Aguas: ¿Qué aumento se ha obtenido desde el día 28 del pasado mes de Julio en que se hizo el aforo que dió los 600 metros cúbicos? A buen seguro que debe ser insignificante apesar de encontrarnos en el período de las lluvias; teniendo para mi la completa seguridad de que si hubiese, se hubiera dicho y todos lo sabríamos; y en ello creedme Señores, habría tenido yo una grande, inmensa satisfacción y alegría porque de este modo sería posible, quedara de una vez para siempre resuelto tan espinoso asunto, el que constituye una de las ilusiones más acariciadas de todos los verdaderos amantes del engrandecimiento y prosperidad de nuestra amada Tarragona.

Y con lo expuesto, también queda demostrado una vez más, que hasta la fecha no se ha podido probar la abundancia de la referida agua por más que lo contrario afirmó el Sr. Vallvé en la sesión de 15 de Junio último, en lo que á la petición mía de que se invitara á los señores periodistas á informarse en la Alcaldía cuando tuvieran que dar alguna noticia en asuntos de importancia, el Sr. Vallvé confirmó publicado por el periódico por mi aludido, ó sea, que por la abundancia de aguas en las pertenencias de Puigtiñós, el contratista del agotamiento de los pozos había tenido que cambiar el motor por otro de más potencia; á lo que mi distinguido amigo D. Enrique Ventosa hizo observar que no obstante pertenecer á la Comisión de Aguas, de lo que unicamente se enteró fué de que el motor no funcionaba y que los trabajos de agotamiento no marchaban como era de esperar; y como esto no fué refutado, por más de que fué combatido, queda plenamente demostrado que los prematuros entusiasmos del Sr. Vallvé le condujeron en aquella fecha, hace de esto cerca cinco meses, á afirmar que en Puigtiñós la abundancia de agua era tal, que la maquinaria allí montada no podía funcionar, siendo así que suficientemente demostrado quedó, que si no funcionaba era por las malas condiciones de la misma.

Todo lo viene á corroborar la razón que asistió á los ex-vocales de la Comisión de Hacienda, en esperar para llevar á cabo el Empréstito Municipal á que este pudiera basarse en una sólida garantía á fin de obtener el buen éxito del mismo.

Y para concluir debo hacer constar del modo más terminante y no habrá nadie que pueda probar lo contrario, que nunca me he opuesto al proyecto de traida de aguas de Puigtiñós, por más de que haya dejado probado de un modo incontrovertible que á la fecha ignoramos si dicho caudal será abundante ó no, como así su posibilidad de verter en el acueducto general el agua que se encuentre.

Hechas estas manifestaciones, debo hacer constar que no me tomaré la molestia de volver á contestar al Sr. Vallvé, mientras continue usando para conmigo la fraseología de que se valió en la sesión anterior.

Y en cuanto á estas cuartillas, que reconozco no tienen ningún valor, quedan no obstante á disposición de la prensa toda de

Tarragona por si juzga conveniente publicarlas, en cuyo caso me consideraré suma mente honrado.—He dicho.»

Señores Presidente y Fiscal de la Audiencia provincial:

¿Se puede saber qué resoluciones han adoptado en vista de nuestra denuncia sobre el alguacil *alguacilado* Pedro Muntané Garriga? ¿Volverá á firmar este mes la nómina?

Jam fedit...

Yede con efecto la *Populachera*... y hay que enterrarla aprisa y corriendo para evitar que el cadáver insepulto permanezca á la vista del público... esparciendo olores nauseabundos y miasmas deletéreos...

Sic transit gloria mundi... es decir, la obra del canónigo carlista Balcells!

Vá y vé publica un remitido kilométrico en *La Cruz*.

Contiene lo publicado hasta ahora tantas palabras como disparates!

Decididamente la celda quedará pronto ocupada!

El diario de Chulvi, Marianao, Guasch, *Massa-llest* y Montezaul, el organillo de los *populacheros*, cuyo inspirador sin oficio, carrera, ni beneficio, llevó el cartoncito en el ojal de la americana, se limita á publicar la orden del día y á renglón seguido !añade: «A las nueve de la noche terminó la sesión, de la que daremos mañana *algún detalle*.»

Verdad es que el *pasquín* de la calle de San Francisco *tema* con frecuencia á sus lectores, dejando de dar cuenta de hechos tan públicos y notorios como la destitución del Poncio andaluz!

El corresponsal de *La Vanguardia*, lacayo del Chulvi, Marianao y Guasch, temporero de los *populacheros*, falta á sabiendas á la verdad por omisión en el telegrama en que dá cuenta de la sesión de este Ayuntamiento.

Con efecto, se limita á decir contra la verdad de los hechos lo siguiente:

«Esta noche ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento, siendo presidida por D. Pedro Cobos. La sesión ha terminado á las nueve, después de una larga discusión sobre la creación de la nueva plaza mercado en la parte alta de la ciudad.»

Suponemos que el *Diario de Tarragona*, órgano de los envidiosos, desmentirá también á su redactor Aris publicando hoy las cuartillas del concejal Sr. Corbella.

Dice *La Cruz* de ayer:

«La sesión que celebró ayer el Ayuntamiento duró cerca de tres horas, y una gran parte de este tiempo se empleó hablando y aun disparatando lastimosamente (?), gracias á la excesiva tolerancia de la presidencia, que no debería consentir ciertos desahogos.

A causa, pues, de la mucha extensión y de lo adelantado de la hora, nos vemos precisados á aplazar la reseña de dicha sesión, que se desenvolvió á tenor de la siguiente orden del día.»

No cabe mayor censura que el silencio de *La Cruz*.

¡Pobre Tarragona en manos de los *populacheros* y del inepto *Monterilla*!

¡Farsantes!

El corresponsal de *Las Noticias*, tan benévolo con los *populacheros*, telegrafió anteanoche lo siguiente:

«Bajo la presidencia del alcalde D. Pedro Cobos ha celebrado sesión el Ayuntamiento. Después de aprobar varios asuntos de trámite, se discutió un dictamen proponiendo que se exima, por tiempo ilimitado, de la obligación de colocar aceras delante de su edificio, á las Hermanas Oblatas. Puesto á votación después de animado debate, se aprobó por 10 votos contra 7. A continuación, el concejal Sr. Corbella, que en la sesión pasada se ocupó de la traída de aguas, contestó el Sr. Vallvé rebatiendo sus argumentos. La discusión originó viva polémica, que faltó poco para que se convirtiera en altercado. El alcalde dió fin al incidente levantando la sesión en medio de los más variados comentarios.»

Ha sido promovido al empleo inmediato el primer teniente de Almansa D. Conrado Ferrer Sandoval.

Desde primero de año funcionarán establecimientos para los servicios de paquetes postales en la península.

Copiamos del *Diario de Reus*:

«Ayer tarde, estando jugando con un trapecio un niño de cinco años, hijo de los colonos, en el manso de D. Feliciano Fábregas, de este término municipal, tuvo la desgracia de quedar colgado en tal forma, que cuando se apercibieron sus padres el pobre niño estaba ya estrangulado por la cuerda del citado trapecio.

Avisadas las autoridades municipales, acudieron al citado manso junto con el Sr. Juez de instrucción del partido y el médico forense Sr. Borrás, quienes dispusieron el levantamiento del cadáver del desgraciado niño.»

La Sala de esta Audiencia provincial se constituirá en Tortosa para la celebración de varios juicios orales.

Ayer se verificó en Reus el entierro del coronel, comandante militar del cantón y jefe del noveno depósito de caballería, D. Federico Rodríguez, fallecido anteayer. Al acto, presidido por las autoridades locales, asistió numerosa concurrencia. Fueron tributados al cadáver los honores de ordenanza.

En la secretaría del Ateneo tarraconense de la Clase obrera, anoche se reunieron celebrando Junta general, los sócios de la Colonia Aragonesa residente en esta ciudad, tomando importantes acuerdos para la misma.

Aparte de los cultos espléndidos que como de costumbre dedicarán á su excelsa patrona la Virgen del Pilar, se trata de adquirir local propio en el cual se instalará un Círculo con la denominación de Tertulia ó Peña, á cuyo efecto la comisión nombrada con anterioridad trabaja activamente para su pronta inauguración; de que una Junta de señoras se encargue del ornato y conservación del altar de la Virgen, habiéndose designado á los señores Roig, Pinilla y un sacerdote para que practiquen las gestiones necesarias hasta conseguirlo, y de establecer un Monte pio aragonés, nombrándose á los Sres. Cereceda y Nicolau para que redacten las bases oportunas para su implantación.

La sociedad «Centre Catalá» anuncia para el próximo domingo, entre otras, la representación de la aplaudida marina catalana en un acto de Apeles Mestres «Sirena»; cuya interpretación correrá á cargo de los aficionados Sres. Torrents, Del·labate, Gavaldá, Miracle y la pequeña artista Srta. Olvido de Leguía.

Auguramos un lleno en dicho día á tan culta como distinguida sociedad.

Al regresar de Balaguer el vecino de Ibars de Urgel, D. Antonio Vallverdú, se desbocó la caballería del carro que ocupaba con su hijo. Este trató de detener al animal, con tan mala suerte, que le pasaron por encima las dos ruedas del vehículo, produciéndole gravísimas lesiones, de resultas de las cuales falleció á las dos horas. El carro quedó completamente destrozado.

La estación de la compañía radio-telegráfica, que llegó el día 9 á esta plaza, procedente del Centro Electrotécnico, se estableció ayer á las 16 horas, en la planicie próxima al exfuerte de San Jorge, la dirige el teniente de Ingenieros D. Mariano Monterde, y se compone de un carro motor, y otra estación telegráfica, la antena, tiene de altura 24 metros y puede comunicarse á 180 kilómetros. Esta estación, con otra de su clase y dos más de montaña, forman el material de ensayo de que dispone el cuerpo de ingenieros militares, existiendo hoy como estaciones fijas, la de Melilla y Almería, y se establece á en breve la de Ceuta.

En Madrid, se instala una internacional, cuya antena mide de altura 100 metros y puede comunicarse á 600 kilómetros; también se dispondrá de estaciones automóviles, que completarán, por su rapidez, y asegurarán las comunicaciones tanto interiores como exteriores.

El director del *Heraldo* de Castellón don José Castelló y Tárrega ha presentado la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en la Junta de obras de aquel puerto.

Oficiosamente dice un periódico: «No es cierto, como ha llegado á propalarse, sin duda para sembrar el descontento entre las instituciones armadas, que se piense en la presentación inmediata de un proyecto reduciendo las plantillas del generalato. La reducción de plantillas en la escala activa de verdad que entra en los planes del Gobierno pero formando parte de un conjunto de reformas] que si á ellas se llegara sería con las naturales compensaciones y nunca con el propósito de paralizar las escalas sino con la orientación que en éstas haya aquel movimiento prudencial y conveniente que las necesidades del servicio y las legítimas aspiraciones del ejército demandan.»

Se proyecta el establecimiento de varias fábricas de orujo en Tortosa, utilizando el sulfuro de carbono.

Con motivo del asesinato del médico de Benisanet, ha sido detenido, en Ascó, un mendigo de malos antecedentes, á quien se ocupó una cantidad relativamente considerable en metálico y prendas de la pertenencia de la víctima. El detenido se ha negado á declarar.

En el pueblo de San Martí de Maldá empezarán hoy las fiestas y terminarán el 13. A juzgar por los preparativos resultarán espléndidas.

La cosecha de patatas ha sido tan mala en Francia, que ante la casi seguridad de que habrían de faltar para el consumo, dictará aquel Gobierno próximamente una medida que facilite la importación de los tubérculos extranjeros, rebajando los derechos de Aduanas que hoy pesan sobre tan importante artículo de alimentación.

Hay el proyecto de celebrar en Lérida el Otoño del año próximo, la Fiesta del pez, análoga á la que con tan lisongero éxito se ha celebrado en la pintoresca ciudad de Bañolas.

Las jaquecas, congestiones cerebrales y del pecho, parálisis, neuralgias, etc., son producidas generalmente por el estreñimiento y este se cura con el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Servicio de trenes entre esta ciudad y Reus.

De Tarragona á Reus

Salida	7·37	Llegada	8'10 (c.)
»	12·16	»	12 53 (m.)
»	15'52	»	16'47 (m.)
»	19'40	»	20·19 (m.)

De Reus á Tarragona

Salida	7·36	Llegada	8·15 (m)
»	10·01	»	10 34 (m)
»	14 30	»	15 08 (m)
»	18 08	»	18'37 (c.)
»	20·20	»	21 03 (m.)

Telégrafo y teléfono

Madrid 10.

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han resultado agraciados con los primeros premios los números siguientes:

5.756 con 250.000 pesetas, Utrera.

3.443 con 100.000 id. Granada.

14.401 con 60.000 id. Dos Hermanas.

Arbitrios municipales

Un periódico afirma haber oido decir que en breve se presentará á las Cortes un proyecto de ley que será muy extenso sobre los arbitrios que podrán percibir los Municipios.

El proyecto estará inspirado en el principio de autonomía municipal, no estando exento de limitaciones, pero aun con ellas los Ayuntamientos podrán desenvolver sus iniciativas.

Cierre Bolsil:

Barcelona, 10.

Interior 4 por 100 contado, 00'00
Interior 4 por 100 fin de mes, 84'32
Interior 4 por 100 fin próximo 00·00
Acciones Norte, 00'00
Acciones Alicante 93'40
Orenses 00'00
Colonial, 00'00
Andaluces, 00'00

Cambios de monedas

Barcelona, 10.

Centenes Alfonso, 6'75
Onzas, 6'75
Centenes Isabelinos, 9'75
Monedas de 20 ptas., 6'25
Oro pequeño, 4'75
Francos, 6 95
Libras 26'85

Bolsa de París

París, 10.

Exterior Español, 97'92
Acciones Norte, 393'00
Alicante, 413'09
Renta francesa 3 por 100, 00'00
Interior Español, 00'00
Andaluces, 263'00

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Gran función para hoy:

Sección doble.—Las zarzuelas «El mozo crúo» y «La corte de Faraón».

A las nueve y media en punto.

Teatro Principal

Gran función para hoy:

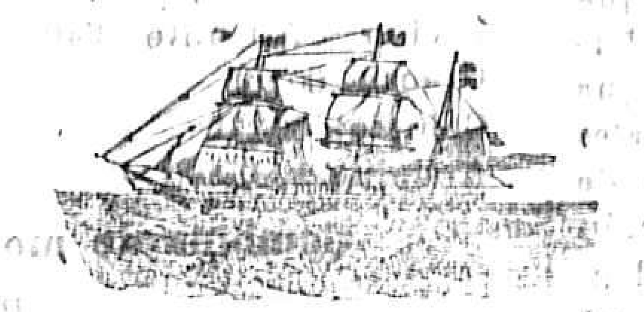
Sección doble.—Las zarzuelas «¡Abreme la Puerta!...» y «La Corte de Faraón».

A las nueve y media en punto.



Es mejor que Scott similares, por ser ú ... que ... de 8 por 10 aceite hígado bacalao Noruega ... todo asimilable. Usando aceite solo se tolera ... y se pierde por vías intestinales. Renov... niños, adultos y viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de oro Exposición Hispano Francesa de Zaragoza. Farmacias y Droguerías.

MAYOR, 14.—TARRAGONA



VAPORES CORREOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS Y CANARIAS

SALIDAS FIJAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

El día 1.º de cada mes á las ocho de la noche en punto, con destino á Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Rio Martin, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Puerto de Arrecife, Puerto de Cabra, Puerto de la Luz, Santa Cruz de Tenerife y regreso.

El día 16 de cada mes á las ocho en punto de la noche, con destino á Valencia, Alicante Cartagena, Almería, Malaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Rio Martin, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Luz, Puerto de Cabra, Puerto de Arrecife y regreso.

Llegadas al puerto de TARRAGONA en viaje de regreso los días 6 y 21 de cada mes á las tres de la mañana, saliendo los mismos días á las diez de la mañana para Barcelona.

Los vapores que prestan este servicio tienen una marcha de 14 á 16 millas por hora y están dotados de telegrafía sin hilos, alumbrado por electricidad, baños, espaciosas cámaras, excelente Restaurant y Cantina, etc.

Se admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, carga y encargos á precios muy reducidos.

Para informes y precios de pasajes y fletes, dirigirse á su consignatario

D. ROMAN MUSOLAS

Apodaca, 38.—Teléfono núm. 34.—Telegramas y telefonemas: ROMANOLAS

TARRAGONA

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

CREMA BELLEZA



Livia Otero, habiendo hecho sobre el a te de la belleza femenina y artículo de *toilette* los más profundos estudios y experiencias, toda señora y señorita podrá recobrar en su lindo rostro FRESCURA, HERMOSURA Y JUVENTUD, viéndose libre de todas las impurezas cutáneas y conseguir SENO desarrollado, más fue te, redondo, dando al cuerpo una belleza fascinadora y una delicada blancura á la piel. Todos estos resultados, que son infalibles, se consiguen por si mismo usando sólo nuestra renombrada CREMA BELLEZA. Efecto maravilloso en treinta días. Da también á la cara de cualquier persona una hermosura sin igual, obteniendo la piel lisa y satinada y quitando al mismo tiempo las arrugas del rostro y de la frente, manchas, cicatrices, etc., y, sobre todo, las señales de la viruela. Envíase á caballeros, señoras y señoritas explicaciones detalladas, para recibir gratis una caja de CREMA BELLEZA con instrucciones correspondientes para conservarse bellos y elegantes. Enviar 30 céntimos sellos españoles para gastos correo al premiado INSTITUTO CREMA BELLEZA. LIVIA OTERO, OPORTO (PORTUGAL).

Société Generale de Transports Maritimes á Vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Buenos Aires, el magnifico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 338

Depósitos: EN TARRAGONA: Farmacia de Modesto Nadal, Mayor, 14, y Caballeros, 3, bis; Farmacia de Cuchi y Mirambell, calle Apodaca, 28; Farmacia de G. Soler, Apodaca, 27; Farmacia de Juan Esber.
EN AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.
EN VENDRELL: Farmacia de Manuel Trayner.

¡Luz eléctrica sin hilos!

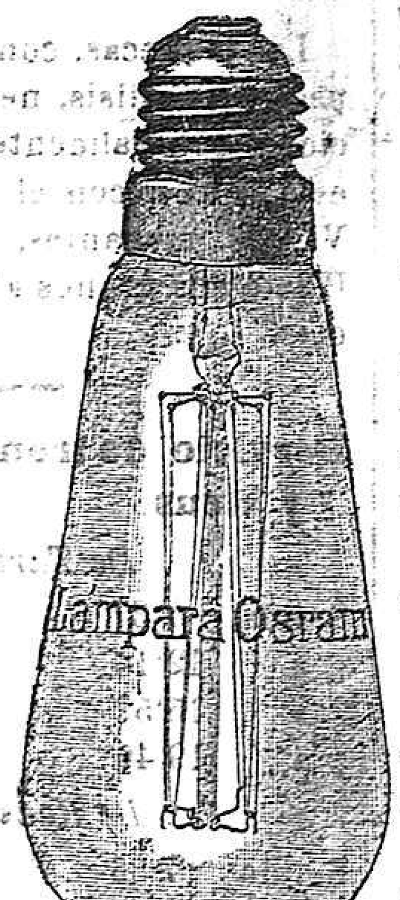
(Los milagros de la Ciencia Físico-Química)

Todos, con esta recien invención y con poquísimo gasto, pueden instalar en su casa hermosa y brillantísima luz eléctrica, sin necesidad de instalaciones especiales, ni de hilos conductores, obteniendo una luz superior á la producida por las lámparas comunes. Envíanse también muestras y explicaciones de 100 diferentes industrias á escojer, entre las cuales se compendian todas las recientes y admirables novedades del mundo.

Desde 5 PESETAS diarias, asegúranse á toda persona que quieran ser nuestros colaboradores y propagandistas, trabajando en las horas disponible en su misma casa. Búscanse representante y viajeros, buen sueldo y viajes pagados. Escribir: SOCIEDAD FRANCO-ITALIANA.—PORTO (Portugal).

OSRAM

La mejor lámpara incandescente de filamento metálico



La SUPERIORIDAD reconocida á la lámpara **OSRAM** sobre todas sus similares es por

1.º **La economía en el consumo** (1 vatio por bujía, garantizado).

2.º **La robustez de su filamento**, no igualada por ninguna otra.

3.º **La blancura y brillantez de su luz**, la cuál no decrece un 4 0|0 después de 1.000 horas de funcionamiento.

4.º **La larga duración** (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías.

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

La lámpara OSRAM, intensiva, de 100 á 1.000 bujías, sustituye con mucha ventaja á los arcos voltaicos.

Concesionario con depósito para España:

Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

León Ornstein.-Madrid

MARIANA PINEDA, 5

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

Con los motores "GARDNER"

— no temais la sequía —

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos.

RIEGOS Y FAENAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

con sencillez y economía

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á

Badia y Mañé, S. en C.-Trafalgar, 11.-Barcelona

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

á toda clase de obras
y terminación de las incompletas

CALLE SAN AGUSTIN, 19, 2.º

FRANCISCO LOPEZ Y LOPEZ

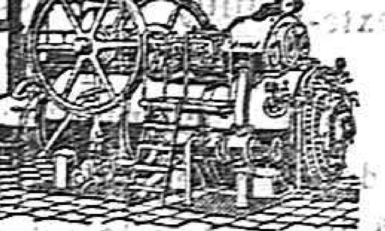
Corresponsal de las principales Casas Editoriales de Barcelona; de la Revista de Bordados, Caligrafía y Artes Industriales, de la «Revista América» que se publica en los Estados Unidos, de la Biblioteca Económica «Domenech» y de toda clase de obras de Medicina, Cirujía, Farmacia y Veterinaria.

R. WOLF, MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid

Oficinas de Barcelona: Diputación 286

MANUEL CRUSAT, Ingeniero



Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 á 800 caballos

La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680.000 caballos